

**FICHA RESUMEN DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA DE LA  
COOPERATIVA MINERA NEVADOS DE CHACALTAYA R.L. ÁREA NEVADOS DE  
CHACALTAYA, A CONVOCATORIA DE LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL  
ADMINISTRATIVA MINERA (AJAM)**

**Documentación remitida a la AJAM, para que Órgano Electoral Plurinacional (O.E.P.) observe y acompañe el proceso de consulta previa:**

- Plan de trabajo e inversión. Presentado por el operador minero a la AJAM como parte de los requisitos para la obtención del Contrato Administrativo Minero.
- Informe de sujetos de consulta, emitido por la AJAM.
- Resolución que da inicio al proceso de consulta previa, emitido por la AJAM.

**Datos generales de la solicitud:**

<b>Nombre del operador minero:</b>	<b>COOPERATIVA MINERA NEVADOS DE CHACALTAYA R.L.</b>
<b>Área:</b>	Nevados de Chacaltaya
<b>Número de cuadrículas:</b>	7
<b>Recurso natural a explotar:</b>	Oro
<b>Sujetos de consulta:</b>	Comunidad Originaria Chacaltaya
<b>Reunión/es deliberativa/s:</b>	Departamento de La Paz, municipio de La Paz 11 de octubre de 2017 en la Comunidad Chacaltaya.
<b>Resolución de Sala Plena:</b>	TED La Paz No. 209/2017 3 de noviembre de 2017

**Acuerdos consensuados entre el Estado, los sujetos de consulta y el operador minero (copia textual del acta de reunión, elaborado por la AJAM):**

1. Se otorgará un porcentaje de la ganancia a la comunidad, a ser negociado con los dirigentes.
2. Se ayudará en la construcción de infraestructura solicitada por la comunidad.
3. No se trabajará con el sector de la Turba Pampa, conforme al acuerdo firmado entre las cooperativas Salvador, Nevados y la comunidad Chacaltaya.
4. La cooperativa podrá incluir socios de la comunidad a la Cooperativa Nevados de Chacaltaya.

**Para fines de publicación e información de la ciudadanía.**